



Circular N°5 | 23-03-2022

SOBRE LAS NUEVAS ORIENTACIONES PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren muy bien, les informamos respecto a las nuevas orientaciones para establecimientos educacionales publicadas por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Destacamos las siguientes:

- 1. Umbral de vacunación por curso:** desde mayo se exigirá un porcentaje mínimo de 80% de estudiantes vacunados por sala. De no alcanzarse, los establecimientos educacionales deberán establecer aforos que respeten la distancia de un metro entre estudiantes.

De acuerdo con la información proporcionada en el sitio web www.vacunacionescolar.cl, el avance de la vacunación en nuestro colegio permite la presencialidad libre de aforo en todos los cursos de Enseñanza Básica y Media. No obstante, **ningún curso de Educación Parvularia alcanza el porcentaje exigido por las autoridades**, por lo que hacemos un llamado a los apoderados de los niveles iniciales a que, en el periodo de marzo y abril, donde se concentrará la campaña de vacunación, inoculen a sus hijos e hijas para que no debamos establecer medidas como, por ejemplo, retornar al sistema de rotación utilizado el 2021.

- 2. Estudiantes en cuarentena:** los estudiantes que pasen a cuarentena deberán recibir desde el colegio un plan de trabajo con estrategias para poder mantener la continuidad del trabajo pedagógico a través de modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas. Cada comunidad educativa encontrará el modo más adecuado de hacerlo, según su realidad.

Ante esta directriz y con el fin de que los estudiantes en **cuarentena** continúen con un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo, optamos por la **modalidad sincrónica**, transmitiendo las clases en tiempo real (no quedarán grabadas). Para que el estudiante quede presente deberá conectarse puntualmente, mantener su cámara encendida durante toda la clase y presentarse con el uniforme del colegio.

Para que se habilite el acceso a la sala virtual, el apoderado del estudiante en cuarentena deberá informar sobre la condición de su hijo o hija al colegio, entregar la información y antecedentes que se requieran y adjuntar la documentación médica. Todo esto al mail infocovid@villamc.cl, dirigido a Carol Ramírez Pacheco, Tens y gestora de casos Covid-19, quien lleva el registro y que avisará a Luis Soto, encargado TIC del colegio, a la educadora o profesor jefe y a la coordinadora que corresponda según el ciclo del estudiante. Será la coordinadora quien avise a los docentes de asignatura y velará por el correcto funcionamiento de la clase sincrónica.

Una vez finalizado el periodo de aislamiento los estudiantes serán removidos de los equipos, debiendo reincorporarse al día hábil siguiente a sus clases presenciales.

Esta disposición aplica exclusivamente para quienes se ausenten por dicho motivo y estén anotados en el registro del colegio, previa notificación del apoderado. Quienes falten por cualquier otra causa no podrán acceder a este formato de clases.

Es muy importante destacar que esto corresponde a una medida excepcional y bajo ninguna circunstancia considera al total del alumnado, pues, hacemos énfasis en que **las clases presenciales continúan siendo obligatorias**.

IMPORTANTE: Si alguna parte de lo expuesto en esta Circular debe modificarse o actualizarse, se procederá a hacerlo y se informará oportunamente sobre los cambios.

Para dudas de cuarentenas, sintomatología, entre otras de tipo Covid-19, pueden comunicarse al mail infocovid@villamc.cl

Villa María College

Avenida Escrivá de Balaguer 18, Machalí – VI Región

F.: 722281500 – www.villamc.cl

Para dudas sobre las clases pueden contactarse con las coordinadoras, quienes responderán sus preguntas.

Verónica Atton Bustamante (Educación Parvularia a 2º Básico):

veronica.atton@villamc.cl

Leticia Varas Lobo (3º a 6º Básico):

leticia.varas@villamc.cl

Lorenza Morales Díaz (7º Básico a IVº Medio):

lorenza.morales@villamc.cl

Sin otro particular, me despido atentamente de cada uno y una de ustedes, esperando una buena acogida y agradeciendo su compromiso y colaboración.

Sandra Salinas Sánchez
Rectora

Machalí, 23 de marzo de 2022

• **Circulares previas:**

Circular N°1	14 de enero de 2022	https://www.villamc.cl/cir/circular1-2022.pdf
Circular N°2	21 de febrero de 2022	https://www.villamc.cl/cir/circular2-2022.pdf
Circular N°3	11 de marzo de 2022	https://www.villamc.cl/cir/cir3-2022.pdf
Circular N°4	15 de marzo de 2022	https://www.villamc.cl/cir/circular4-2022.pdf

Villa María College

Avenida Escrivá de Balaguer 18, Machalí – VI Región

F.: 722281500 – www.villamc.cl